

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez la licencia con goce de sueldo concedida por resolución N° 1399/94 hasta el 31 de diciembre del corriente año a la escribiente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, señora Amelia Gladys Attwell en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION